

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.595

Suscripción en Córdoba.	Por un mes.....	2 Ptas.
	Por trimestre...	6,50
	Por un mes.....	3,50
	Por trimestre...	7
Fuera de Córdoba.....		

DOMINGO 12 DE ABRIL DE 1885.

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas anuncios ó comunicados al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVI

## REVISTA DE CONOCIMIENTOS ÚTILES.

*Conservación de la leche al natural.*— Es una sustancia la leche que se altera con facilidad, y por lo tanto, es muy difícil su conservación; sin embargo, vamos á dar algunas reglas para prevenir su alteración durante el mayor tiempo posible. Desde luego no vamos á dar aquí el procedimiento para preparar las leches condensadas y las cremas de las mismas, que se verifican en Suiza con diversas fórmulas de las cuales no todas son del dominio público.

Para conservar la leche fresca en Primavera y Otoño, durante dos ó tres días, conviene dejarla sin mover en la misma vasija en que se colectó al principio, y sobre todo, ponerla en sitio fresco, sábrado y lejos de toda emanación pútrida.

Las vasijas de hierro ó las de hoja de latón, que tienen el descubierta dicha metal, dan á la leche cierto sabor desagradable que la hace desmejorar. Los potes de vidrio, barro bañado y los de hierro revestidos de pergamina, son los mejores. Los vasos de zinc ó de latón, bien limpios, dicen que conservan la leche una corta cantidad de tiempo más que con las otras vasijas. La leche puede también conservarse fresca haciendo hervir todos los días; pero á los dos ó tres ebulliciones pierde esta materia su sabor peculiar.

Lionando por completo una vasija y cerrándola herméticamente, se conserva la leche tres ó cuatro días, si bien es preciso recordar de hielo para que la temperatura permanezca bajo cero. De este modo el éxito es completo durante el tiempo indicado.

Entre los diversos medios que se conocen para conservar la sustancia que nos ocupa, vamos á exponer el que mejor responde al principio fundamental de la conservación de toda materia orgánica.

Sacolocan 69 gramos de azúcar blanca por cada litro de leche recién ordenada, y se la calienta al baño de maría en calderas con un fondo de superficie plana y de poca profundidad; durante esta operación, se agita la leche con una espátula de madera, hasta que pierda una quinta parte de su volumen á causa de

la evaporation natural que se produce. Antes de empezar la ebullición, se coloca la leche en vasijas de hoja de latón, y se cierran, sumergiéndolas previamente en un baño de agua á 100 grados y durante media hora antes de soldar el último respiradero.

Este procedimiento, en que se aunjan el calentado, la azúcar y la expulsión del aire, es sin duda el más eficaz, si se ejecuta bien, para la conservación de la leche durante algún tiempo.

Una vez abiertas estas latas, es preciso emplearlas inmediatamente, y si no, se pierde inmediatamente todo su contenido.

*Puertas de cartón.*—Decididamente le están reservadas al cartón multitud de aplicaciones, lo cual se comprende, pues á medida que los pueblos less, escriben y desarrollan más su administración pública y privada, es lógico que la primera materia para fabricar aquel producto, aumente considerablemente; asombra considerar la enorme cantidad de periódicos, libros, cartas y legajos que diariamente se consumen, y que á causa de las limitadas aplicaciones del cartón, producen un exceso de papel sin aprovechamiento alguno.

La encuadernación de libros, las cajas de diversas clases para dulces, embalajes, etc., y los adornos de cartón piedra, son los usos ordinarios del cartón, y si bien se han construido ruedas para ferrocarriles con un éxito extraordinario, aun hay que buscar nuevas aplicaciones del papel usado.

En los Estados Unidos se han construido puertas, tanto para habitaciones interiores, como para las de la calle, sujetas á las acciones atmosféricas; teniendo la ventaja sobre las construidas de hierro ó madera de ser más resistentes que las de madera, mas ligeras que las de hierro, no estar sujetas á las ensanzas ó slabones como aquellas, y por fin resultan muy económicas cuando se trata de puertas de alguna ornamentación, pues en las de cartón se obtiene todo el decorado por medio de moldes, y en las otras la talla, la estampa ó el circe, son necesarios para los relieves, y sabido es lo excesivamente caro que resultan tales obras.

Para formar la puerta, se untan bien

con engrudo el número de cartones que se crea necesario, según el grueso que deba constituir; inmediatamente se sobreponen, y bajo una fuerte presión se vacia la puerta y se espera á que se seque. Debe almidonarse, por cada 50 partes de engrudo, una de bicromato de potasa. Mas tarde se bañiza la puerta con una de las muchas preparaciones que existen para dar impermeabilidad al cartón, y conseguida se pinta todo como se quiera, resultando de una duración extraordinaria.

*Nueva sierra para el marmol y el granito.*—En Alemania funciona una nueva sierra que corta el marmol y el granito con la mayor facilidad, economizando por su excesivo trabajo tres cuartas partes del tiempo empleado en esta penosa labor por los sistemas ordinarios.

La nueva sierra está provista de 80 diamantes, distribuidos en su base, los cuales cortan la piedra con suma facilidad. Cuando se desea labrar una piedra, se fija á un disco solicitado por un movimiento de rotación, lo que permite ejecutar los cortes en el sentido que se quiera. Además este nuevo método de cortar la piedra economiza mucho el material, tanto como se quiera ó permita el trozo de piedra de que se dispone.

Julio Nombela.

## Sección oficial.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE CÓRDOBA.

Don Juan Martínez Bordonabé, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su par-

Hago saber: que en este mi Juzgado y por ante el infractor se siguen autos ejecutivos á instancia del Procurador don Manuel Gutiérrez de la Concha, por cobro de pesetas, en los cuales he acordado en providencia de hoy sacar á pública subasta para su venta, por término de ocho días, docecientas cincuenta y nueve arrobas de aceite, que se encuentran en el molino nombrado Corti-

juelo de la Gallega, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> La subasta deberá tener lugar el día veinte del corriente, á las doce de la mañana, en la sala audiencia del Juzgado civil San Roque número dos.

2.<sup>a</sup> El tipo ínfimo de cada arroba de aceite de que se trata, se designará en el acto de dicha subasta por el corredor de comercio, vecino de esta capital, don Antonio Gómez.

3.<sup>a</sup> Serán admisibles las posturas que se hagan y que cubran el indicado tipo.

Y 4.<sup>a</sup> El precio total del indicado número de arrobas de aceite será estregado en el momento que reciba la correspondiente aprobación del remate.

Y para que llegue á conocimiento de las personas que deseán interessarse en la licitación, se expide el presente en Córdoba á cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.—Juan Martínez.—Da orden de S. S., Federico Duarte.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

— Dice *El Imparcial*:

Son incompletas las versiones del bombardeo de Córdoba.

Sin embargo, en ellas hay suficiente base para comprender la significación del acto.

El señor Sagasta no se ha apartado en su discurso de las indicaciones hechas en las Cortes y en el banquete de Lhardy.

La conciliación es obra del tiempo: los obstantes que á ella se oponían van disminuyendo en calidad y cantidad. En este momento, las principales fuerzas democráticas llevan su concierto á la formación del partido liberal, el señor Sagasta promete más amplias reformas en el programa del partido fusionista, dejando a salvo un solo principio, el de no abrir período constitutivo.

En la misma cuestión del suffragio universal tenemos motivos para creer que el señor Sagasta no resistirá las

concessiones necesarias para llegar á un acuerdo.

Esto es lo que sus amigos deducen de su discurso de Córdoba. El recuerdo al señor Martos se acogió con gran contento entre las fracciones democráticas.

Los señores González (don Venancio) y marqués de la Vega de Armijo deben llegar hoy á este corte.

El señor Sagasta, que no ha ido á Granada, sino á Málaga, y donde está en Jaén, no regresará hasta el domingo 6 de junio.

Los soldados rusos experimentaron ayer en la Bahía de Londres un desembarco de diez mileres.

— Las noticias telegráficas comunican anoché por el gobernador de Valencia respecto á la cuestión militar en Játiva, non satisfactorias, pues el número de invaciones disminuye sensiblemente.

— *El Diario Oficial* del imperio ruso confirma que se han roto las hostilidades en la frontera del Afganistán.

Dice que el general ruso Komaroff, en consecuencia de la actividad provocadora de los afganos, atacó el primero del corriente á estos en sus posiciones fortificadas, dispersando por completo á 8000 de ellos que disponían de ocho cañones, y cogiendo toda la artillería y bagajes.

Los afganos tuvieron 500 muertos, y los rusos 11 muertos y 82 heridos.

El general Komaroff, después del combate, volvió á ocupar sus posiciones anteriores.

— La comisión nombrada por los consejos suscriptores para dirigir sus gestiones contra la restitución del gobierno, confirió ayer con el señor Alonso Martínez para entregarle el proyecto de cuestión que iba preparado hace y que probablemente se publicará mañana.

— La última versión sobre la reapertura de las Cortes es que se efectuará el lunes próximo.

— Esta tarde se reúnen en el ministerio de Fomento los senadores y diputados que componen en el nuevo proyecto de ley de extinción de la langosta, con objeto de dar lectura al citado proyec-

— 219 —

terrenos expresa el art. 951. La caza que se hallare muerta por estos medios será decomisada y multada su dueño.

Art. 954. No se permite la formación de cuadrillas para perseguir las perdices á la carrera, ya sea á pie ó a caballo.

Art. 955. Igualmente se prohíbe cazar en los días de nieve y en los llamados de fortuna, así como de noche con luz artificial.

Art. 956. Los dueños ó arrendatarios de propiedades destinadas á la cría de caza pueden colocar en ella toda clase de útiles para la destrucción de animales dañinos ó seguridad de la finca, pero en manera alguna en los caminos, veredas ó sendas de la misma propiedad.

Art. 957. Queda terminantemente prohibida la circulación y venta de caza y de pájaros muertos durante la temporada de caza. Sin embargo, el dueño de monte, dehesa ó soto que en tiempo de veda deseé aprovechar los conejos que haya en su propiedad, podrá matarlos por cualquier medio, y previa licencia escrita de la Alcaldía, venderlos desde 1.<sup>o</sup> de Julio en adelante. Desde esta fecha hasta que en 15 de Agosto siguiente termine la época de veda, los conejos así muertos no podrán ser conducidos por la vía pública sin licencia de la autoridad.

Art. 958. Prohibida la venta de caza viva ó muerta en tiempo de veda, serán castigados los contraventores con la pérdida de la caza que se encuentre en su poder, la cual se repartirá entre el denunciante y el agente de la autoridad que hiciere la aprehensión, sin perjuicio de la penalidad que el Juzgado respectivo les imponga, según la infracción cometida.

Art. 959. No podrá tirarse á las palomas domés-

jonadas, cerradas ó acotadas, sin permiso escrito de su dueño, mientras no estén levantadas las cosechas. En los terrenos cercados y acotados materialmente, ó en los amojonados, nadie podrá cazar sin permiso del propietario.

Art. 949. El cazador que usando de su derecho de caza desde una finca donde le sea permitido cazar hiera una pieza de caza menor que cae ó entra en propiedad ajena, tiene derecho á ella, pero no podrá penetrar en esta propiedad sin permiso del dueño cuando la heredad esté materialmente cerrada por seto, tapia ó vallado, si bien el dueño de la finca tendrá el deber de entregar la pieza herida ó muerta.

Art. 950. Queda absolutamente prohibida la caza mayor y menor en la época de la reproducción, ó sea desde el 15 de Febrero al 15 de Agosto. Las palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse desde 1.<sup>o</sup> de Agosto en los prédios en que se encuentren levantadas las cosechas. Las aves insectívoras no podrán cazarse en tiempo alguno, en atención al beneficio que reportan á la agricultura.

Art. 951. Los dueños particulares de las tierras destinadas á vedados de caza que estén realmente cerradas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, siempre que no uses reclamos, a distancia de 500 metros de la tierras colindantes, á no ser que los dueños de estas lo autoricen por escrito.

Art. 952. Se prohíbe terminantemente en todo tiempo la caza de la perdiz con reclamo, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 953. Así mismo queda prohibida la caza con hurón, lazos, perchas, redes, ligas y cualquier otro artificio, con la excepción que á favor de los dueños de

hace más que con el hierro, con aquellas estrofas y marinadas que según Mr. de Sevigné tenían el diablo en el cuerpo: en la poesía y la música buscaron apoyo todas las empresas atrevidas, y sabido es que la poesía y la música, con la influencia irresistible de los cantos populares, pusieron coto al cesarismo de Luis XIV y de Napoleón I.

Concluyo, señores: la sociedad del Centro Filarmónico, ha tenido la feliz idea de celebrar esta velada, y yo, creyendo interpretar vuestros deseos, felicito por vosotros y por mí al Centro Filarmónico, y a la vez, le agradezco con todo mi corazón, como cordobés y como amigo del poeta honrado, el motivo que ha elegido para realizarla.

En efecto, señores, Grilo es para mí el poeta lírico más espontáneo de nuestros días. Sin instrucción profunda para sentir las grandezas históricas, canta de honor y de gloria.. porque sí. Si haber visto el mar, remedaba ya en sus arpegios el bramido de las olas rodando en la inmensidad.. porque sí. Muy joven todavía, y sin haber sufrido penas ni desengaños, pintaba con mágicos colores la soledad del claustro y los dolores del alma... porque sí. Grilo, canta como nuestros pájaros, rie como nuestros arroyos, y Grilo está tan unido, tan identificado con todo lo que es nuestro, que al nombrar á Cordoba, no hay ya en España quien no crea estar oyendo las armonías de Grilo, y aspirando el aroma de nuestra sierra.

Honrar á Grilo, es pues honrarnos á nosotros mismos, y es más, honrar á Grilo, es honrar á nuestros padres y á nuestros abuelos, es asociarnos al sentimiento de piedad que eleva y fortalece en sus canciones, es libar complacidos, el nectar de la proverbial galantería castellana, que destilan sus versos, es de-

to, que de ha ser presentado en las Cortes,

Toda la sustancia política del banquete celebrado anoché por el general López Domínguez, el Sr. Martos y algunos de sus amigos, para procurar la conciliación de los elementos liberales, está reducida á lo siguiente, como dice el Liberal, coincidiendo con los auyos nuestros informes:

«Pero de algunas palabras vagas, de ciertas indicaciones menos nebulosas y de deducción en deducción, pudimos sacar en claro que el general López Domínguez manifestó al señor Martos que la izquierda, por él representada, podría renunciar á la revisión constitucional si el partido fusionista se decidiese a consentir que se consignasen en un acta adicional los principios que constituyen el credo político de la izquierda, contrayendo, además, el compromiso de desmantillarlos en su sentido más lato, en las leyes complementarias.»

—Habido, según la prensa valenciana, casos sospechosos y algunas defunciones en Alcoira.

Paros, según el público se cuenta, que hace algunos días falleció á consecuencia de un cólico, la esposa de un oficial del ejército, procedente de Nájera, y que es la muerte de esta señora siguió la de una hija suya de pocos años. Diceo también que enfermó y murió una mujer que había visitado ó lavado las ropas de las enfermas, y aquí se habla de algún otro caso sospechoso.

Pero la alarma que estos hechos produjeron se había calmado, porque afortunadamente en los dos ó tres últimos días no había ocurrido enfermedad alguna que diera lugar á sospechas.

Las casas en que ocurrieron aquellas defunciones han sido enérgicamente desinfectadas, los muebles, ropa y utensilios sometidos á fuertes lejas y desinfectantes, y el oficial, esposo de la señora fallecida, con los hijos que la sobreviven, parece que es la primera amistosa indicación de la autoridad se había trasladado á la ermita del Salvador, donde se arregló el necesario aislamiento.

—Es muy probable que el debate sobre la suspensión del Ayuntamiento sea iniciado en el Congreso por el señor marqués de la Vega de Arrixo. Intervendrán los señores González (don Vicente) y Gálvez.

—Telegramas recibidos ayer en los centros oficiales, expedidos en Lisboa por el cónsul general de España, dicen que el gobierno portugués ha de claudicar á las procedencias de Valencia y sospechosos los demás puertos del Mediterráneo, excepto los de Baleares.

—Al decir de un colega, tan pronto como las Cortes reanuden sus sesiones un diputado fusionista interpellará al

ministro de Ultramar sobre el uso que ha hecho el gobernante de la ley de autorizaciones y negociaciones que ha seguido con el de los Estados Unidos respecto á ratificación del tratado de comercio.

—El señor don Manuel Calvo, acuñado propietario, bien conocido en Cuba y en la Península, ha libertado espontáneamente á los 600 patrocinados de su ingenio *Portugalete*.

Lo singular de este plausible acto, digno de ser imitado por otros patrocinadores, es que ha sido necesario obligar á los patrocinados á aceptar su libertad. Preferían continuar en las mismas condiciones en que se encontraban, y esto demuestra que el trato en los ingenios del señor Calvo es muy distinto del que se observa en otros muy importantes donde todavía se conserva el uso de los castigos corporales.

—Los periódicos de Londres usan un lenguaje vivo contra Rusia, y sin embargo recomiendan la calma y la moderación.

—La batalla entre rusos y afganos que tan profundamente ha conmovido la opinión pública, se libró en Pendjab en la confianza de los ríos Kask y Murghab, donde se establecieron los afganos en Jallikúmico por consejo de los ingleses, fortificando dicho punto con obras de campaña armadas de cañones, cuyo campo atracador ha sido tomado por las tropas rusas, que rompieron el río Murghab desde Sary Yazzé, donde se hallaron hace algún tiempo.

Por las noticias que se tienen se deduce que las fuerzas rusas eran inferiores á las afganas en número, aunque no en la organización y armamento.

Correspondencia particular de El Diario de Córdoba.

Madrid 10 de Abril de 1885.

Sr. Director de El Diario de CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Como asunto principal del día figura el banquete celebrado en esa capital, el *lunch* de Sevilla en honor del señor Navarro Redondo y la reunión en la mesa del general López Domínguez del señor Martos y otros amigos de ambos personajes; pero lo que más se comenta es lo dicho por el señor Sagasta de que la conciliación está hecha, afirmó que es admitida por unos, mientras otras

se oponen, y se dice que se reforme el programa de los constitucionales asimilándolo al que sirvió de bandera á los amigos del duque de la Torre.

En casa del general López Domínguez se convino en la necesidad de múltiples concesiones para llegar á la unión, por todos deseada, pero sin trazarse otras líneas que las generales, esperando que las discusiones en el parlamento

den forma segura á la conciliación, pactado s' interinamente tráegas que facilitan el que se borren las antiguas diferencias: el objeto es acortar las distancias modificando cada una su lema paulatinamente, para venir á parar á un mismo punto sin violentas transacciones.

Se habla de una próxima importante conferencia entre los señores Martos, Sagasta y Montero Ríos, para acordar la fórmula de unión, aprovechando la circunstancia de haber causado generalmente buen efecto lo dicho por don Fráxedes.

El lunes reanudarán las cámaras sus tareas, cuyas primeras sesiones han de ofrecer gran interés, tanto porque es probable que en alguna de ellas se dé a conocer el elemento ó éxito de los trabajos de estos días, cuánto porque ha de ser motivo de formal debate la interpretación referente á la suspensión del principio.

En cambio los que tienen conexión con la salud pública en la provincia de Valencia, son más satisfactorias, disminuyendo las enfermedades que hicieron temer la reproducción de los microbios. Esto sin embargo, en el vecino reino de Portugal se establecen medidas de precaución contra las procedencias de algunos de nuestros puertos.

Reprodujese en algunos pueblos de las comarcas en dañar las oscilaciones de la tierra, aunque no con la intensidad que en los meses de Diciembre y Enero próximos pasados. Al objeto de hacer un reparto justo y equitativo del producto de la suscripción nacional entre los pueblos de las provincias de Granada y Málaga que más han sufrido, ha sido acordado el nombramiento del ex-ministro señor Lasa, y de un día á otro se publicará el correspondiente decreto en el periódico oficial.

El proyecto de reforma en la instrucción, del señor Ministro de Fomento, aún no conocido, y que el señor Pidal crece ha de merecer favorable aceptación por estar basado en principios de prudente libertad, es ya objeto de examen por suposición, y la prensa abanzada lo combate anticipadamente creyendo ha de estar dictado por un fuerte espíritu reaccionario.

Han vuelto á circular rumores insistentes de inmediato abandono de la cartera de Ultramar del señor T. J. J. pero la prensa sostiene lo niega rotundamente, afirmando que el gabinete seguirá compuesto cuando menos hasta el término de la legislatura.

Otras buenas noticias desconsoladoras respecto al efecto causado en los campos por los temporales ágrios, llegándose hasta decir que en algunas comarcas serán casi nulas las cosechas de cereales.

Es indudable ya que se han firmado

los preliminares de paz entre Francia y China, bajo la base de respeto al tratado de Tieng-sin, y prescindiendo la vecina república de exigir indemnización de guerra en cambio de las ventajas que respecto al comercio ha de obtener.

No podemos ser tan optimistas respecto á la cuestión ruso-británica, que ha de producir la ruina de muchas familias como consecuencia de la baja en los valores públicos: se ha confirmado la lucha entre los afganos y los soldados del czar, de que d' cuenta el telégrafo y en la cual tan mal librados salieron los primeros; pero el general ruso volvió á ocupar sus anteriores posiciones y el gobierno moscovita ha explicado á qué fué debida la India, como para satisfacer á la Gran Bretaña; no parece empero que el gabinete de Saint James se muestre desgraciado como no sea destituido el general que Rusia tenía al frente de los que han rebasado las líneas establecidas, y dudándose que el de San Petersburgo se preste á tanto, todos temen una lucha pronta y formidable, si el emperador Guillermo de Alemania no interviene para evitarlo, aprovechando el ascendiente que tiene sobre ambos gobiernos.—*El corresponsal.*

## Gacetillas.

—Juicio oral.—El miércoles próximo tendrá lugar en la sección primera de esta Audiencia la vista de la causa procedente del juzgado de Bujalance, contra Felipe Acebedo Prieto, por violación. Será abogado defensor el señor don Rafael García Ramírez, y procurador don Bernardo Cáceres.

—Aguas.—Se ha aprobado en principio por el Ayuntamiento de esta capital, el proyecto de encanamiento y distribución por medio de tubería de hierro, de las aguas procedentes del vivero de la Palma. Este acuerdo es de suma importancia, teniendo en cuenta que una gran parte del vecindario de Córdoba se surte de las aguas de aquella procedencia, y cuya calidad condiciona su mal estado, hace que en el trámite se pierda una gran parte.

—El vigésimo.—Ya se arregló lo del gas—para la feria de Córdoba.—Siempre han sido muy fecundas—las sendas de la concordia.

—Carreras de caballos.—Para las que han de tener lugar en esta capital los días de la feria de Nuestra Señora de la Salud, el Excmo. Ayuntamiento ha concedido un premio de tres mil pesetas.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los fiestos de esta capital el dia 10 del corriente.—Central, 24 pesetas 31 céntimos.—Puerto, 387 88.—Pretorio, 572 02.—San Sebastián,

188 23.—Victoria, 123 52.—Matadero, 921 69.—De los 2212 pesetas 60 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1073 20.—A la provincia y Municipio, 1073 21.—Adicionadas, 66 19.

—Comunicación Pascual.—Hoy á las diez y media de la mañana saldrá procesionalmente S. D. M. de la iglesia parroquial de la Magdalena, para administrar el Santo Sacramento á los enfermos impedidos de aquella feligresía.

—Magnífico.—Ayer no llovío, lo cual es una novedad hace tiempo no vista. El sol lució explícitamente, aunque le hacían coro algunas nubes de poca importancia.

—Sueños azules.—Niña, la de rubio pelo,—que te adoramos en los trajes—de un lecho de terciopelo,—tus sueños serán azules,—como tus ojos de cielo.—Soñarás eternamente—con el azulillo río—que resalta mansamente,—de amores con el rocío—que baña tu pura frente.—Soñarás, con mil quimeras—que forja tu pensamiento—con africanas palmeras—que se besan con el viento...—en estrellas primaveras.—Y en esas noches de luna,—soñarás tu fantasía—con arrullos de la cuna,—las fiestas de Andalucía—y la vantana moruna.—Y con el cielo sereno—que tapizan las estrellas,—y con tu jardín ameno—donde las flores más bellas—bascan suelo en tu seno.—Y con la palma que ondula,—y con el trinar del ave,—que sus amores modula,—con el céfiro suave,—con el lago que se azula.—Con todo sueños, hermosos—con pájaros y con flores,—con alas de mariposas,—que esmalzan ricos colores,—y con tu amor que reposa.—Á tu no sabes, alamame,—que existen los desengaños,—y existe la duda impía,—mas si tienes quinientos años...—qué sientes tu todavía.—Tu profesión grande amor—á un ser que miras flirtear—de tu sueño en derredor,—pero luego al despertar—tu deseo es mayor.—Pues solo ves contrastada—en esa noche tranquila,—lágrimas en tu almohada,—que empapando tus pupilas,—perlas son de tu mirada.—¿Qué eras feliz apesar—de esos profundos desvelos—que te llevan a inquietar?—y cómo lo he de dudar—si son tus ojos dos cielos!—Yo bien sé que tú, alma mía,—guardas en el corazón—germen de amor que algún día—convertirás en pasión,—y en delirios,—y en pereza.—Yo bien sé que tu conuento—es soñar entre los tales—de un lecho de terciopelo,—porque tus sueños azules—son cual tus ojos de cielo.

—Aprobado.—Lo ha sido por la corporación municipal el proyecto de expropiación voluntaria de las tres casas ruinosas de la plaza del Salvador, contiguas al edificio consistorial.

—Matanza.—El dia 10 fueron degollados en el matadero público de esta

— 50 —

mostrar que eso, y no otra cosa, es lo que siente y quiere el pueblo de Córdoba, y que donde no haya algo de religioso ó de caballeresco, allí no está, no puede estar, la ingenua, la verdadera, la popular musa española.

Loor, pues, á Grilo: yo que tuve la fortuna de que se apoyara en mi mano al saltar de su cuna de poeta, tengo hoy la dicha de ponerle en sus propios lares, la corona ganada por el gigante vuelo de su fantasía. Loor á Grilo, y mientras llegue el dia quizás no lejano, en que nuestra patria escoja sus hijos predilectos, en pensiles más floridos que los de la política, levantemos hoy al verdadero mérito, el modesto pedestal de nuestro fraternal cariño.

He dicho.

Torres-Cabrera.

recho á utilizar, se hallarán siempre expeditas para su disfrute.

Art. 944. Los dueños de los terrenos en donde se encuentran enclavadas las fuentes y abrevaderos de uso público que constan en el apéndice núm. 5 adjunto á estas Ordenanzas, facilitarán la entrada en sus fincas á las personas ó á los ganados que para abastecerse de aguas deseen utilizarlas, sin limitar su aprovechamiento por concepto alguno.

Art. 945. El Ayuntamiento, usando del derecho que la ley le concede ó recurriendo en su caso á los tribunales de justicia, reivindicará, haciéndolas restituir al dominio público en cualquier tiempo en que advierta ó se denuncie usurpaciones de esta clase, así las servidumbres relacionadas en dicho apéndice como cuantas otras sean también de aprovechamiento comun.

## CAPITULO IX

### Caza y pesca.—De la caza.

Art. 946. El derecho de cazar corresponde á todo el que se halle provisto de las correspondientes licencias de uso de escopeta y de caza expedidas por el Gobierno civil de la provincia.

Art. 947. No se permite cazar con armas de fuego á menor distancia de un kilómetro de la población.

Art. 948. Considerándose cerradas y acotadas todas las dehesas y demás tierras de cualquier clase que estén sean, pertenecientes á dominio particular, nadie podrá cazar en las que no se hallen materialmente amo-

ticas aguas sino á la distancia de un kilómetro de la población ó de los palomares.

Art. 960. Los dueños de palomares están en la obligación de tenerlos cerrados durante los meses de Octubre á Enero para evitar el daño que las palomas puedan ocasionar en las sementeras, así como desde el 15 de Junio hasta el 31 de Agosto, época de la recolección de cereales.

Art. 961. Durante los dos períodos de tiempo antes expresados podrán cazarse libremente las palomas domésticas á cualquier distancia de los palomares, siempre que se tire de espaldas á los mismos.

Art. 962. El Ayuntamiento acordará los premios con que haya de retribuirse la muerte de animales dañinos y con arreglo á las prescripciones legales establecidas.

Art. 963. El que entrando en propiedad ajena sin permiso del dueño sea cogido infraganti con lazos, huevos ó otros ardides para destruir la caza, será entragado á los tribunales ordinarios para su castigo con arreglo al Código penal.

Art. 964. Toda persona que destruya los nidos de perdices, los de las aves insectívoras ó los demás de caza menor, será multada por la autoridad que corresponda.

Art. 965. La acción para denunciar á los contraventores de estos preceptos es pública y no prescribe hasta los dos meses después de haberlos infringido.

capital, con destino al consumo, 14 cordones, que pesaron 1881 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 352 pesetas y 44 céntimos.

—**Tremblor de tierra.**—Anteanoche entre doce y doce y media se sintió en esta capital un temblor de tierra de corta duración, acompañado de ruido subterráneo, que volvió a reproducirse con más intensidad a las tres y media de la madrugada, con fuerte movimiento tránsitorio y de oscilación, que hizo despertar con sobresalto a varias personas de este vecindario, la mayor parte de las cuales no han podido darse cuenta del fenómeno, por hallarse entregadas al descanso. Según nuestras noticias no ha sido solo en Córdoba, si que también en otros varios puntos de Andalucía, donde el temblor de tierra ha sido bastante perceptible.

—**Desfallecimiento.**—Profundamente contristados, damos hoy cuenta a nuestros lectores del fallecimiento ocurrido en la tarde de ayer, de nuestro querido amigo el señor don Manuel López Amigo, hijo del acudillado banquero de esta capital señor don Pedro López, al que desde hace muchos años nos unían los estrechos lazos de una buena e inquebrantable amistad. Su carácter franco y bondadoso, las nobles prendas que atesoraba su corazón, siempre abierto para las dulces expansiones del hogar y de la amistad, lo habían granjeado el general afecto de muchas personas tuvieron ocasión de tratarlo, y que veían en él siempre leal y cariñoso amigo, deseoso de ofrecer constantes pruebas de consideración y aprecio, de las que supo en todas ocasiones dar señaladas muestras. Buen hijo, excelente hermano, amigo verdadero y leal: hé aquí las notas características que fueron siempre la norma inalterable de su vida, a las que supo ajustar sus acciones. Su muerte, ocasionada por larga y penosa enfermedad, que ha sabido sobrelevar con cristiana resignación, ha sido muy sentida en Córdoba, donde el finado, como decímos, contaba con general estimación y aprecio. Al elevar a Dios nuestras plegarias por el eterno descanso del alma de nuestro inolvidable amigo, enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame a su desconsolado padre, hermanos y demás apreciable familia, a cuyo justo dolor nos asociamos de todo corazón, deseándoles los consuelos de la resurrección cristiana en el profundo pesar que los afila.

—**Sobrasta.**—El veinte y uno se subastan en el cuartel de la E. montaña de Córdoba tres caballos calificados de desecheo.

—**Resumen gráfico.**—Hoy.—1715.—Tratado de paz de Utrecht.—1814.—Los franceses pasan el Bier en el reino de Valencia.

—**Lo celebraremos.**—Con gusto vemos que la prensa en general elogia el discurso pronunciado en el banquete de la noche del miércoles por el señor don Antonio Barroso y Castillo, ensalzando las bellas formas con que lo revisó, así como la discreta manera que usó para bañar náufragos de la delicada misión que lo fuera encargada por su jefe el señor don Cristino Martos. Agradecemos a los muchos políticos, presentes en la ocasión de escuchar; pero no puede sin embargo dejar de aplaudir los elogios de nuestros gobernantes, máxime cuando se trata de un joven musulmán, a cuya distinguida familia nos unen desde muy antiguo estrechos lazos de sincera amistad.

—**Cabildos electorales.**—Ya se ha publicado la que indicamos para que el 16 de mayo se celebren las elecciones ordinarias de la Diputación provincial en el actual periodo.

—**Acuerdos.**—El Excmo. Ayuntamiento ha acordado responder a los gastos que originan el funeral y entierro del portero mayor de la Corredera don Rafael Gutiérrez, que falleció anteayer por la tarde. Además ha resuelto conceder un pequeño donativo a su viuda.

—**Mobiliario.**—En el número de hoy terminamos el notable discurso escrito por nuestro distinguido amigo el exento don Juan de Torrejón Cañete, como epílogo de las poesías leídas en la velada literaria en honor del eminente maestro cordobés señor don Antonio Fernández Grillo, y recordamos la publicación de las Odeonias manuscritas, en forma que hace fácil su consulta.

—**Misa.**—Hoy a las once y media oírán Misa en la Santa Iglesia Catedral las fuerzas del regimiento juzgártela de Granada.

—**Sesión.**—Mañana a las ocho de la noche se reúne la Sociedad económica cordobesa para elegir comisiones permanentes y admitir socios.

—**Funeralea.**—Ayer tarde tuvieron lugar en la iglesia parroquial de San Miguel en sufragio por el alma de la virtuosa joven señorita doña Rosa Jiménez y Gaxiola, que falleció anteayer, dejando en el mayor desconsuelo a sus afligidos padres. Enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

—**Fuerzas.**—Han salido para la plaza de Melilla las que componen el primer batallón del regimiento infantil de Granada. En Córdoba quedará la plena mayor, banda de música y el segundo batallón.

—**Temporal.**—Hemos recibido algunas cartas de los pueblos de la sierra, en las que se nos da cuenta del rudo temporal que en aquella comarca vienen experimentando. Las lluvias descienden con pasmosa insistencia. Los caminos vecinales, y aún la carretera general, se encuentran en algunos puntos en pésimo estado, ofreciendo esto grandes perjudic平os a los caminantes. La clase trabajadora, que busca su sustento en los campos, lleva varios días sin poder salir de sus viviendas, sufriendo las graves consecuencias de la difícil situación que viene atravesando.

—**Temporamiento.**—Un muchacho, que probablemente no sabrá lo que es la escuela, pero en cambio es muy curioso, resolvió ayer por la mañana enterarse de lo que había en el fondo del cajón de una tabla reguladora, aprovechando un descuido del cochador; pero este, que se apercibió con tiempo, evitó la rapina de que iba a ser objeto, y aplicó con suavidad la punta del pie al zapato para que se acuerde en algunos días.

—**Extracto.**—El jueves se publicó en el periódico oficial el de los acuerdos tomados por la Diputación provincial el 5 de Noviembre último.

—**Regreso.**—Ha salido para Ecija nuestro antiguo amigo el notable poeta y conocido hombre público excentímico señor don Gabriel Estrella.

—**Entierro.**—El cuerpo de orden público detuvo ayer a un individuo reclamado por el Juzgado de instrucción del distrito de la derecha, para cumplir condena.

—**Malo.**—El camino de carruajes inmediato a la casa Socorro-Hospicio se encuentra en un estado pésimo, a consecuencia del continuo tránsito de toda clase de vehículos. Esto, que en diferentes veces lo hemos denunciado, nos vemos hoy precisados a hacerlo de nuevo, en vista de que los caminos laterales, donde los dedicados a las personas, se vienen utilizando por aquellos con perjuicio del inmediato vecindario, que con razón se queja. El arroyo del camino, haciendo desaparecer los surcos enormes de que está lleno, sería bastante para resolver el problema.

—**Hallazgo.**—Ha llamado la atención a los forasteros que nos han honrado estos días con su visita, el gran orden que ha habido en la estación, en la carretera, en la Catedral y en cuantos sitios se han presentado el señor Sagasta y demás ex ministros, a pesar de la mucha aglomeración de gentes.

—**Alarma.**—Mañana se hará subasta de ropas en el Monte de Piedad de esta capital. En el Diario de ayer se publicó el aviso.

—**Velaciones.**—Mañana se abren estás, y lo avisamos a los novios matrimonios.

—**Maestro.**—El de la escuela de párvulos del distrito de la izquierda de esta capital, ha solicitado un mes de prórroga a la licencia que disfruta.

—**Taquígrafos.**—Los que digamos habían venido al banquete dado al señor Sagasta y demás personas que lo asistieron, son don Ernesto de la Loma y don Valentín Fernández Marchante, que hasta ayer han permanecido en Córdoba.

—**Vacunas.**—La hay procedentes del Instituto de vacunación, y extraída directamente de la ternera, en el Consultorio Médico-quirúrgico, calle Alfonso de Morales 4, al precio de cinco pesetas cada.

—**Sera.**—Se asegura que en breve será un hecho la creación de plazas de taquígrafos en las Audiencias de lo criminal.

—**¿Qué tal?**—Estos días llaman la atención en Málaga la nieve que cubre los montes inmediatos a aquella población. Aquí no vemos nieve, pero sentimos sus efectos.

—**Instalación de vacunación.**—En el establecido en el barrio de la

Merced número 1º, la habrá hoy de 1 a 3 de la tarde con linda estrada directamente de la ternera, y a presencia del público.

—**Memsamileto.**—Hay tres cosas, que podrían trocar en un paraje este valle de lágrimas, y son: la fe, el amor y la instrucción.

—**Sección materna.**—El total producto de las minas de Méjico, durante el año fiscal de 1883 a 1884, fué de 500.000 libras en oro, y 24.000.000 en plata.

—**Countar.**—Me preguntas si en ti pienso, —y es ésta la pregunta; —pues hay momentos de olvido,—yo no te olvido nunca.

—**Returaciones.**—Cuarenta y cinco vecinos de Huéscar, que ocupaban días pasados en arar y sembrar variadas porciones de terreno en la dehesa del Espíritu Santo, fueron denunciados a la autoridad local de expresa villa, a causa de no poseer la autorización debida para efectuar aquellas operaciones.

—**Licitación.**—Hoy se celebra en Dos Torres la del arrido de las especies de consumos.

—**Edicto.**—Por uno del juzgado municipal de Espiel se llama a Miguel Jiménez Escamilla, contra el que se procede por daño en una mojina de Miguel de la Torre.

—**Desgraciado.**—Un joven de diez y siete años llamado Juan Blanca, natural de Fernan-Núñez, fué arrastrado por la corriente y pereció ahogado uno de estos días en el momento de atravesar el río Bejocillo, por el vado conocido por el de las Artes. No ha podido hallarse su cadáver a pesar de las diligencias practicadas.

—**Cuentas.**—Las municipales de Baena están a la vista hasta el martes en aquella villa.

—**Aulas.**—Se ha declarado vacante la escuela de niños de Adamuz, que se proveerá en el turno que le corresponde.

—**Certificados.**—Se ha expedido uno que acredita que el Ayuntamiento de Priego tiene satisfechas las obligaciones de primera enseñanza del año de 1883 a 84, y otro las del Castro del Río del de 1882 a 83.

—**Apéndice.**—Hasta el quince está a la vista el del amillaramiento de Lucena.

—**Cuestión distrital.**—Con una carga de leña que había traído de la dehesa del Bramadero, término de Pedroche, un vecino de Torrecampo ha sido puesto a disposición de la autoridad respectiva por la guardia civil del puesto de dicha villa.

—**Exámen.**—Se ha acordado el de don Antonio Valderrábano, para desempeñar la escuela incompleta del distrito de Fuente Obejuna.

—**Vacante.**—Lo está en Nava-Cartaya la plaza de farmacéutico titular, con 375 pesetas.

—**Nombramiento.**—Ha obtenido doña Ana María Robles el de sustituto de la escuela de Fuente Tojar.

—**Ventajas.**—Los vecinos de Puerto Real están que no les cabe el gozo en el cuerpo, puesto que, como resultado de una cuestión entre el gremio de cortadores de carne, ha bajado el precio de este artículo la friolera de quince cuartos en lo. Pues aquí, el susodicho gremio vive en una paz inalterable.

—**Delegado.**—Ha sido declarado cesante el de Hacienda de Málaga el señor Bartolomé Gómez Bello.

—**Comisario.**—Lo ha sido nombrado interventor de marina de Cádiz don Salvador Solerzano.

—**Maderos.**—Riendo un indi-viduo con otro, estos días, en San Fernando, la arrancó media oreja de un boquerón. Hé aquí la necesidad de los boquerones.

—**Al por mayor.**—Nada menos que nueve terremotos se sintieron el día trece en Algeciras. Lo dice el periódico es obvio.

—**Estafida.**—Una seismología va a establecerse en Málaga, mientras continúan los terremotos, para estudiar los efectos del sismo.

—**Bandido célebre.**—Ha fallecido en Bétera Juan Caballero, famoso comadre del conocido por José María, y cuyo nombre corría de boca en boca con espanto por los años de 1827 a 1830. Una sola vez fui herido. Se cree que a pesar de su avanzadísima edad, ha contribuido a su muerte la bala que tenía dentro del cuerpo.

—**Al suelo.**—Dicen de Sevilla que se ha desplomado estos días un gran trozo de la muralla del histórico castillo de San Juan de Aznalfarache.

—**Ex-gobernador.**—Ha salido para Málaga el señor Altolaguirre, que ha permanecido estos días en Córdoba.

—**Desgracia.**—El jueves falleció al salir el tren mixto de Ciudad Real, en uno de los coches, el viagor don Ramón San José, que iba en compañía de una niña de diez años.

—**Consultante.**—¿Qué enfermedad es la que padece, doctor? Tisis galopante. —Galopante?—Pues haga usted por Dios, y pagando lo que sea, que se ponga cuando más al frente.

—**Eminente actor.**—Se encuentra en Pontevedra el señor don José Valero, que desde hace muchos años tuvimos el gusto de aplaudir en Córdoba.

#### CHARADA.

Mi primera es una letra  
Letras también, dos y quinta;  
note musical tercera;  
si el cuarto me da una niña  
ya no me dará mas bromas  
si tengo ó no simpatías  
entre las bellas, el sonido  
de mi amigo todo Enocinas.

Solución a la charada anterior.  
CA-MA-RI-LA.

La mayor parte de las personas domiciliadas en las grandes ciudades, donde las habitaciones son poco espaciosas y el aire se renueva mal, ofrecen a menudo síntomas inequívocos de debilidad: fatiga del estómago, estómago perezoso, vientre hinchado, falta de energía, sudoración, eructos ácidos; en las jóvenes y los niños cuyo desarrollo reclama una nutrición rica y reparadora, se notan a veces gárgaras de escrofula, favorecidas por la falta de nutrición de los órganos, y en estos casos se receta el Vino de Peptona de Chapoteau, que en pequeño volumen representa la carne de vaca digerida y líquida, inmediatamente asimilable, fortifica los órganos y restablece en breve la alegría, la animación, la plenitud de la salud.

MONTE DE PIEDAD DEL SEÑOR MEDINA Y CAJA DE AHORROS DE CÓRDOBA.

Subasta de ropa para el lunes 12 de Abril de 1885, a las 10 de la mañana, por los empeños a vencidos del mes de Julio del pasado año de 1884, de la Sucursal 2º, y los del mes de Agosto del mismo año de la Central y Sucursal 1º.

(Continuación).

#### Central.

Pañuelo de manila negro bordado 42; Cojín de algodón 26; Cuatro sábanas y 4 fundas 32; Capa color café 84; Cojín de algodón 32; Polonesa 21; Almirez y abanico 15; 2 sábanas, 2 fundas y chequé 32; Lienzo de colchón en corte y sábana 32; 6 colgaduras de damasco con sus pabellones 240; 4 varas de indiana y 8 de muselina 11; Sábana y 2 almohadas 26; 2 sábanas y 2 almohadas 16; 2 sábanas 21; 2 camisas, chambra y peinador 68; Paletot 68; Colcha de damasco y velo tul bordado 42; Tenue de lana 93; Falda de seda y 2 pañuelos de manila 65; 8 varas de indiana en 2 pedazos y enaguas 17; Pañuelo de manila y 2 fundas 21; 4 enaguas blancas 87; Paño de carne encarnado 28; Lienzo de colchón y pañuelo de lana 21; Colcha de algodón 21; 8 pañuelos de seda 82; Colcha de satén, mantilla blanca y otra bomba 18; Pañuelo de lana, 2 cortinas vestidos piqué, otro idem perola y retizo de lana 42; 6 varas de carne blanca y 1,2 de raso negro 42; 12 servilletas, 4 toallas y 5 piezas de tiras bordadas 82; 8 colgaduras de seda 62; 80 servilletas 68; Mantilla 32; 2 abanicos, mantelli y reboso de lana 21; Colcha y mantón de grosor 47; 18 varas florete 28; 2 varas de manila, toquilla de lana y 2 calzones punto 17; Enaguas y pañuelo de punto 11; Colcha de damasco encarnado 42; Almirez, 2 planchas, 2 quitarrojas y cubierto 82; 4 cortinas de orcales y 2 idem enorga 42; Polonesa, mantón, capa bombón y pañucha 21; Pañuelas de seda encarnado 21; Paño de carne blanco 21; 18 varas de lienzo de lino 42; Dos sábanas de holanda 28; 2 pañuelos de manila bordados y colcha de algodón 170; 8 pañuelos de satén 82; Corte de pantalón y 2 tallas 26; 2 sábanas y rebozo de color 18; Pañuelo de lana 21; Brastrero de cobre 21; Sábana, 4 fundas y 2 cortinas 21; Velo de tul bordado y pañuelo de manila bordado 42; Pañuelo de manila 68; Idem idem bordado 170; Idem idem 68; Caldera de cobre 32; Pañuelo de manila bordado 250; Idem idem idem 84; Pañuelas encarnado 18; 8 mantillas, 2 pañuelos de

lana y badila 21; Pañuelo de manila, sábana y 6 varas y 1,2 de muselina 86; Pañuelo de manila y 2 toquillas de lana 15.

## Boletín religioso.

Hoy, San Julio, papa. — Mañana, San Hermenegildo, mártir, rey de Sevilla.

JUBILIO CIRCULAR. — Hoy, en el Convento de Religiosas de Capuchinas, por don José Beldido, en sufragio de sus difuntos.

Segundo dia de la solemne novena que en la Iglesia del convento de religiosas Capuchinas anualmente dedica su comunidad a la Santísima Virgen, en su advocación de la Divina Pastora, estando encargado de los sermones un R. P. Capuchino: dará principio a las cinco y media de la tarde.

Hoy, como segundo Domingo de mes, habrá en la Iglesia de Santa Ana Misa y Comunión para la Asociación de Hijas de María, a las ocho, y por la tarde a las cinco los ejercicios de costumbre.

Hoy, segundo Domingo de mes, habrá en la Iglesia de los Padres de Gracia Comun

SALUD A TODOS devueltadictillismos, ni purgantes, ni gastos, por la de clara harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

## Revalenta árabe.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (diáspesis), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiebres, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, borbollones, estremecimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabétes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Gluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Saenz de Tejada de Córdoba, etc., etc.

Cura número 69,924.—Sóissons (Athena), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuvo la idea de tomar la revalenta del Barry. Desde entonces las fuerzas vuelven, dijeron y no padece más.—De Chasselas, condesa de Gourges.

Número 72,448.—La Señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales e insomnios por tinacos.

Cura número 62,845.—Señor Boillet presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Número 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estremecimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46,276.—Señor Robert, de una constipación pulmonar con tos, Vómitos, sordera y estremecimiento de 25 años.—Nº 46,210.—El señor Doctor-médico Martín, de una gastralgia e irritación del estómago que lo habían hecho vomitar de 16 a 18 veces al día, en cuanto 8 años.—Nº 46,218.—El Coronel Watson de la gota, neuralgia y estremecimiento obstinado. Número 18,744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estremecimiento. Número 49,822.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de estos dolores de la juventud.

En cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 60 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 10 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres; y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: hijos de José Vidal y Ribas, Agustín Asensio, Vicente Ferrer y Cia., Alfonso y Urach, Basilio Bixil y Cia., Ramón Martínguez, Amadeo Crespo, G. M. Vehil, y todos los boticarios y farmacéuticos del país.

Depósito en esta Ciudad: don Francisco Áviles, Cuesta de la Laja, Sres. Martínez y Urbano, Alfonso 17.

## EL CANARIO MARGA DE FABRICA.

Verdadera crema de anís, elaborada por don Francisco Vallejo, en Rociana (provincia de Huelva).

Lo inmejorable de las primeras materias empleadas en la fabricación y el particular esmero con que se realiza, dan a este producto la condición de higiénico por ser tonico y digestivo.

Se vende en órdenes en los establecimientos siguientes: Café del Gran Capitán; id. de don José Rubio, situado en el paseo de dicho nombre; café Suizo; en el establecimiento de don Eugenio Vazquez Macia, Gondomar 2, y Robert y Compañía, Gondomar 1.

Representante en esta, don Julian Usano.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

OJAS LOS PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO.

Medicación eficaz, contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vinagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, seborras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que veloces malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; el autor, farmacia Globo, Tetuan, 20. Córdoba; señores Marquez y Urbano, Alfonso 17.

Precio de 24 rs. cada frasco.

## PLÉTINAS

## A LOS HERREROS.

En el almacén de hierros de la puerta del Rincón, se acaban de recibir cien toneadas de dicho metal, cuya importante remesa permite rebajar los precios a que hasta aquí se han vendido considerablemente.

Las ventas son al contado sin descuento, y a 60 días plazo con garantía.

Se facilitan tarifas a quien las pida.

## CUADRADOS

Licor concentrado de breva de Lucía.



## ALMACENES DE LA VIUDA DE CARBONELLI. CORDOBA PLAZUELA DEL CONDE DE GAVIA NUM. 3.

### Maderas de Flandes.

Contando con una existencia considerable de tablones, se ofrecen de todas calidades, dimensiones y aserrados, tanto en pino rojo como en pinzapa, a precios reducidos.

### Focino y espaldillas de cerdo.

Tocino superior, para dentro de la capital, a 80 reales arroba, » fuera » 63 » »

Es pal dillas superiores, para dentro de la capital, a 75 reales arroba, » fuera » 60 » »

### Vinos de Montilla.

Los hay de diferentes calidades, pero garantizándose su pureza y breuna conservación, y se venden al por mayor para dentro de la población y para fuera, deduciendo el derecho de consumos. Para la venta al por menor se extienden en el mismo local especiales para puesto.

Montilla fino a 48 reales arroba, y a 6 el octavo de arroba.

Solera fina a 68 » 81/2 » »

Nota. Los pedidos por una arroba o más se ponen a domicilio cumplimentando la plazuela de Hinajares núm. 6.

## CHOCOLATES SUPERIORES

Cafés selectos en botes de 100 y 200 gramos a pesetas 0,50, 65, 75, 90 y a 1,40, 1,50 y 1,80.

## VERMOUTH Y LIQUEUR MAJORIO.

### Puntos de venta en Córdoba.

Don Eugenio Vazquez,	Gondomar 2.
Sres. Gomez y García.	Carreteras
» Marquez y Urbano.	Alfarras
Don Eusebio Reyuelo.	Espartería
» Ildefonso Laguna.	P. S. Agustin
» Claudio de la Torre.	Pedregosa
Sres. Puzzini Hermanos.	Ambrosio Morales
Don Antonio Medina Soriano.	Corredora
» Isidro Molina y Moreno.	Ayuntamiento
» Cándido Garcia.	Almonas
» Antonio Carrasco.	Ayuntamiento
» Rafael Muñoz.	Almonas
» Antonio Bajo Sanchez.	S. Pedro
» Fernando Rebuelta.	Judería
» Antonio Horcas.	C. de la Merced 40
» Manuel Salaya.	Gondomar 1
Sres. Robert y Compañía.	

Don Eugenio Vazquez, Sres. Gomez y García.

» Marquez y Urbano.

Don Eusebio Reyuelo.

» Ildefonso Laguna.

» Claudio de la Torre.

Sres. Puzzini Hermanos.

Don Antonio Medina Soriano.

» Isidro Molina y Moreno.

» Cándido Garcia.

» Antonio Carrasco.

» Rafael Muñoz.

» Antonio Bajo Sanchez.

» Fernando Rebuelta.

» Antonio Horcas.

» Manuel Salaya.

Sres. Robert y Compañía.

Don Eugenio Vazquez, Sres. Gomez y García.

» Marquez y Urbano.

Don Eusebio Reyuelo.

» Ildefonso Laguna.

» Claudio de la Torre.

Sres. Puzzini Hermanos.

Don Antonio Medina Soriano.

» Isidro Molina y Moreno.

» Cándido Garcia.

» Antonio Carrasco.

» Rafael Muñoz.

» Antonio Bajo Sanchez.

» Fernando Rebuelta.

» Antonio Horcas.

» Manuel Salaya.

Sres. Robert y Compañía.

Don Eugenio Vazquez, Sres. Gomez y García.

» Marquez y Urbano.

Don Eusebio Reyuelo.

» Ildefonso Laguna.

» Claudio de la Torre.

Sres. Puzzini Hermanos.

Don Antonio Medina Soriano.

» Isidro Molina y Moreno.

» Cándido Garcia.

» Antonio Carrasco.

» Rafael Muñoz.

» Antonio Bajo Sanchez.

» Fernando Rebuelta.

» Antonio Horcas.

» Manuel Salaya.

Sres. Robert y Compañía.

Don Eugenio Vazquez, Sres. Gomez y García.

» Marquez y Urbano.

Don Eusebio Reyuelo.

» Ildefonso Laguna.

» Claudio de la Torre.

Sres. Puzzini Hermanos.

Don Antonio Medina Soriano.

» Isidro Molina y Moreno.

» Cándido Garcia.

» Antonio Carrasco.

» Rafael Muñoz.

» Antonio Bajo Sanchez.

» Fernando Rebuelta.

» Antonio Horcas.

» Manuel Salaya.

Sres. Robert y Compañía.

Don Eugenio Vazquez, Sres. Gomez y García.

» Marquez y Urbano.

Don Eusebio Reyuelo.

» Ildefonso Laguna.

» Claudio de la Torre.

Sres. Puzzini Hermanos.

Don Antonio Medina Soriano.

» Isidro Molina y Moreno.

» Cándido Garcia.

» Antonio Carrasco.

» Rafael Muñoz.

» Antonio Bajo Sanchez.

» Fernando Rebuelta.

» Antonio Horcas.

» Manuel Salaya.

Sres. Robert y Compañía.

Don Eugenio Vazquez, Sres. Gomez y García.

» Marquez y Urbano.

Don Eusebio Reyuelo.

» Ildefonso Laguna.

» Claudio de la Torre.

Sres. Puzzini Hermanos.

Don Antonio Medina Soriano.